



Real e Ilustre Cofradía Matriz de la Santísima Virgen de la Cabeza
Vocalía de Manifestaciones Públicas

**Hermanos Mayores y Presidentes y
Juntas Directivas y de Gobierno de las
Cofradías y Hermandades Filiales de la
Santísima Virgen de la Cabeza**

Queridos hermanos en Cristo y en la Virgen de la Cabeza:

Adjuntamos a la presente la Organización y el Protocolo de los actos a celebrar con motivo del 783 Aniversario de la Aparición de la Santísima Virgen de la Cabeza al pastor de Colomera

Los actos, según el consenso alcanzado en la reunión de la Comisión Permanente de la Asamblea General de HH. y CC. de la Santísima Virgen de la Cabeza, coordinados con la comunidad Trinitaria del Real Santuario, no sufren apenas variación con respecto a los del año pasado. Y así, se mantiene la recepción de las Cofradías Filiales por parte de la Cofradía Matriz y la posterior Presentación de Ofrendas a la Santísima Virgen como inicio de los actos y el rezo del Santo Rosario una vez que la Imagen de la Virgen haya sido entronizada para presidir el altar y antes de la celebración de la Eucaristía.

Con respecto a la Recepción y Presentación de Cofradías se ha introducido una pequeña variación con respecto al año pasado y con respecto a lo consensuado en la reunión de la Comisión Permanente, siendo preciso hacer algunas puntualizaciones:

- 1º. La introducción del orden de antigüedad para este acto se debió a dos motivos. De un lado, y en primer lugar, al deseo de esta Junta Directiva de la Cofradía Matriz de realzar el protagonismo de las Cofradías Filiales, entendiendo que protagonismo, orden y antigüedad van íntimamente e indisolublemente unidos. Y de otro lado, y en segundo lugar, para intentar que las últimas Cofradías no sufrieran un largo parón de espera.
- 2º. Pero para conseguir que el acto pudiera llevarse a cabo según lo previsto era condición previa que la Vocalía de Manifestaciones Públicas de la Cofradía Matriz conociera las cofradías que iban a participar en el acto, por lo que se dirigió a todas y cada una de las Cofradías Filiales la correspondiente comunicación. Más lamentablemente, de las cincuenta y cinco cofradías que el año pasado estuvieron presentes solo confirmaron su participación veintiocho, en tanto que otras veintisiete no lo hicieron. Como es obvio, el acto no pudo desarrollarse según lo previsto, de manera que las veintiocho cofradías que confirmaron su presencia, además del acto en sí, se vieron perjudicadas por las otras veintisiete.
- 3º. Vista la experiencia del año pasado, en la reunión de la Comisión Permanente se consensuó la alternativa de que no se estableciese orden alguno y que las cofradías fueran recibidas por la Matriz e hicieran su Presentación de Ofrendas a la Virgen por orden de llegada, bien entendido que llegada la hora fijada para la presentación de la Cofradía de Colomera, aquellas Cofradías que no hubieran sido recibidas por la Matriz no podrían hacerlo.

Analizado esta cuestión por la Junta Directiva de la Cofradía Matriz, esta entendió que el acuerdo consensuado podía conllevar un grave problema, pues no fijada hora alguna para cada Cofradía Filial, se corría el serio riesgo de que bastaba con que un número significativo de Cofradías optaran por hacer acto de presencia a última hora, para que fuera imposible cumplir el horario, o bien que no pudieran ni ser recibidas por la Matriz ni llevar a cabo su Presentación de Ofrendas a la Virgen. Por ello, y dada la imposibilidad por falta de tiempo de poder llegar a un nuevo consenso en el marco de la Comisión Permanente, la Junta Directiva de la Cofradía Matriz tomó el siguiente acuerdo:

La Recepción de Cofradías Filiales y su Presentación de Ofrendas a la Stma. Virgen de la Cabeza se llevará a cabo a partir de las 21,15 horas y hasta las 22,45 horas. A las Cofradías Filiales que hayan confirmado su asistencia se les fijará hora de Recepción por parte de la Cofradía Matriz. Las Cofradías Filiales que no hayan confirmado su asistencia habrán de presentarse a partir de las 21.15 horas y con anterioridad a la hora fijada para la primera Cofradía que tenga confirmada su asistencia. Todas las Cofradías Filiales que no habiendo confirmado su asistencia no hayan sido recibidas por la Cofradía Matriz, una vez las Cofradías con horario fijado hayan comenzado su Recepción, no podrán serlo con posterioridad, ni llevar a cabo su Presentación de Ofrendas, dirigiéndose por tanto directamente al lugar asignado para el rezo del Santo Rosario y la celebración de la Eucaristía.

Por ello se ruega muy encarecidamente y de nuevo a todas las Cofradías Filiales que confirmen su asistencia e incluso, para evitar posibles confusiones, su no asistencia no más tarde del próximo 31 de Julio.

Por lo que respecta al resto de los actos, estos no sufren en su desarrollo general novedad alguna, salvo en los detalles que a continuación se citan:

Las personas que podrán acceder al lugar reservado para que los representantes de las Cofradías Filiales puedan tomar asiento serán de seis.

Los estandartes se colocarán alrededor del altar, si bien se hace la salvedad expresa de que en función de las dimensiones del escenario su ubicación definitiva puede sufrir alguna alteración.

Se recuerda que, además de la sede de la Cofradía Matriz (calle Vendederas, 20. 23740 ANDÚJAR), podéis contactar para cualquier duda o comunicación con las siguientes direcciones de correo electrónico:

presidencia@virgen-de-la-cabeza.es

juanlaguna@telefonica.net

frdotor@hotmail.com

Andújar a 12 de julio de 2010.

Deseándoos una feliz Fiesta de la Aparición, recibid un cordial y fraternal abrazo

Fdo. Francisco Ramón Dotor Castilla
Vocal de Manifestaciones Públicas